



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001893-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre impulsar la Declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001893, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre impulsar la declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, acerca de la Moción aprobada por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo el 17 de diciembre de 2015, relativa a impulsar la declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad, se informa lo siguiente:

Tras recibir dicha Moción, la Consejería de Cultura y Turismo manifestó al Consejo Comarcal del Bierzo que se trataba de una iniciativa interesante que precisamente venía a armonizarse con el trabajo que se había iniciado para constituir una red de arte mozárabe en Castilla y León pero ampliada hacia el ámbito nacional y peninsular, y con vistas a su posible declaración como Patrimonio de la Humanidad, por lo que se le invitó a colaborar.



La Consejería de Cultura y Turismo ha trabajado en los últimos años en la candidatura de la arquitectura mozárabe de la Península Ibérica para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial y en 2018 fue incluida a propuesta de Castilla y León en la Lista Indicativa.

Esta candidatura, que ahora está en proceso de elaboración, se refiere a sitios emblemáticos de Castilla y León y de la Península Ibérica, habiendo manifestado otras Comunidades Autónomas su interés en incorporarse a la misma, lo que se producirá siempre que sus bienes respondan a los criterios de la candidatura.

Al margen de posibles reconocimientos internacionales en un futuro, la Junta de Castilla y León trabaja conjuntamente con el Consejo Comarcal del Bierzo y los agentes locales para la investigación, conservación, restauración y puesta en valor de las cualidades históricas y culturales del territorio denominado Tebaida Berciana y en concreto viene trabajando en esa valorización del patrimonio mozárabe, que incluye la Iglesia de Santiago de Peñalba, sita en Peñalba de Santiago.

Valladolid, 22 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.